



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General de
Autorizaciones en
Telecomunicaciones

FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS LOCALES

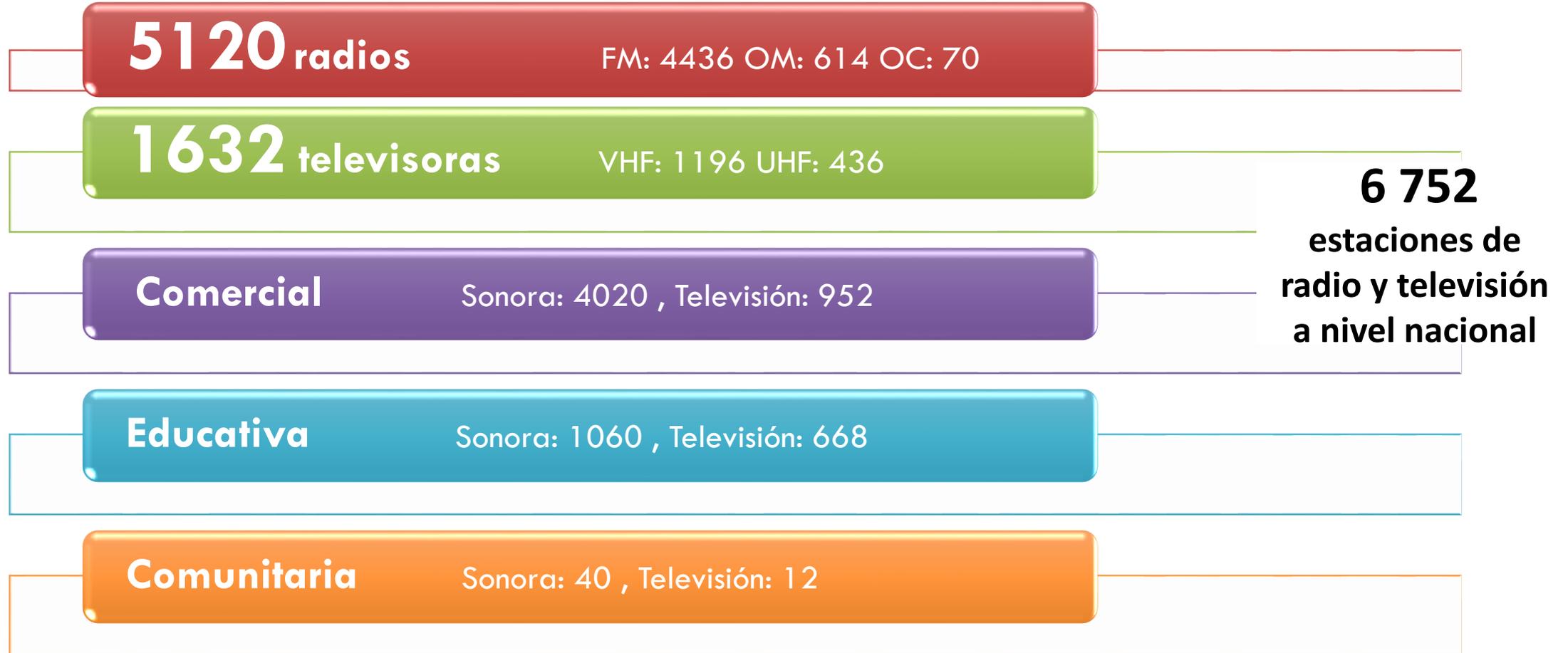
SERVICIOS DE RADIODIFUSION

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN
TELECOMUNICACIONES

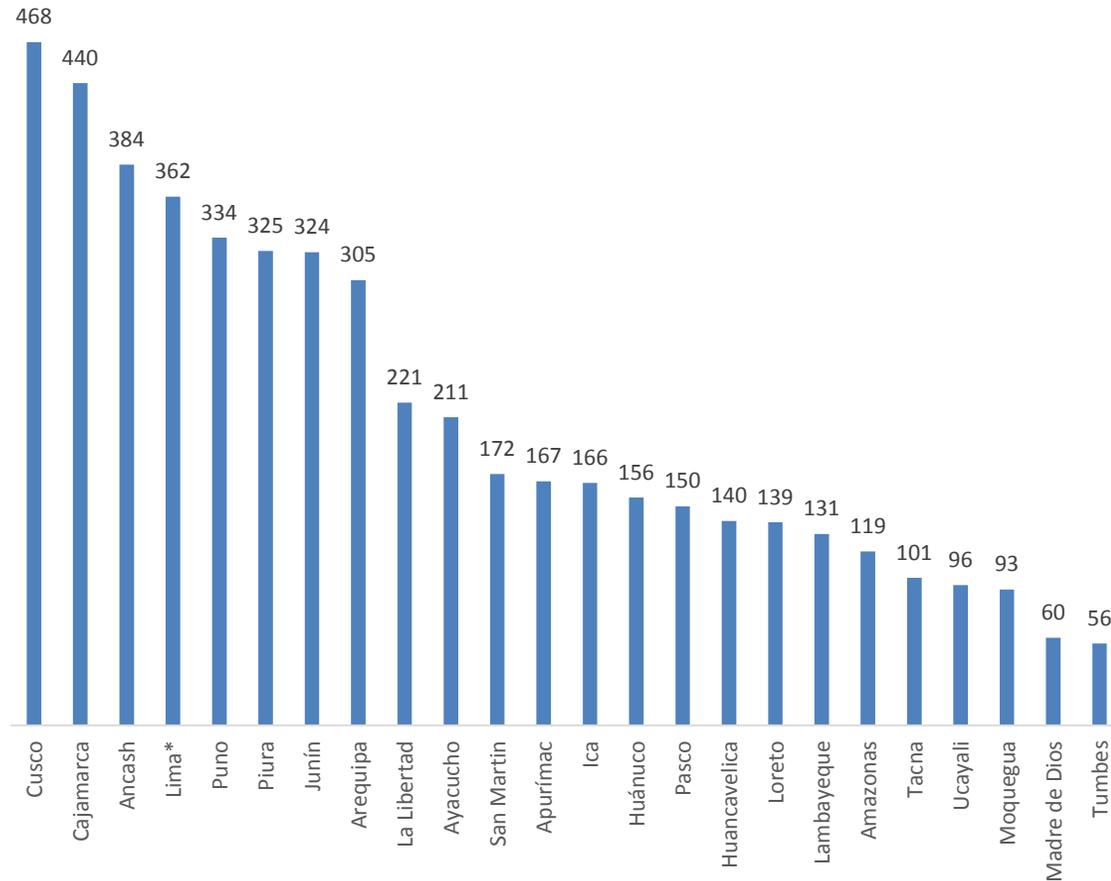
Noviembre, 2017



ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN AUTORIZADAS

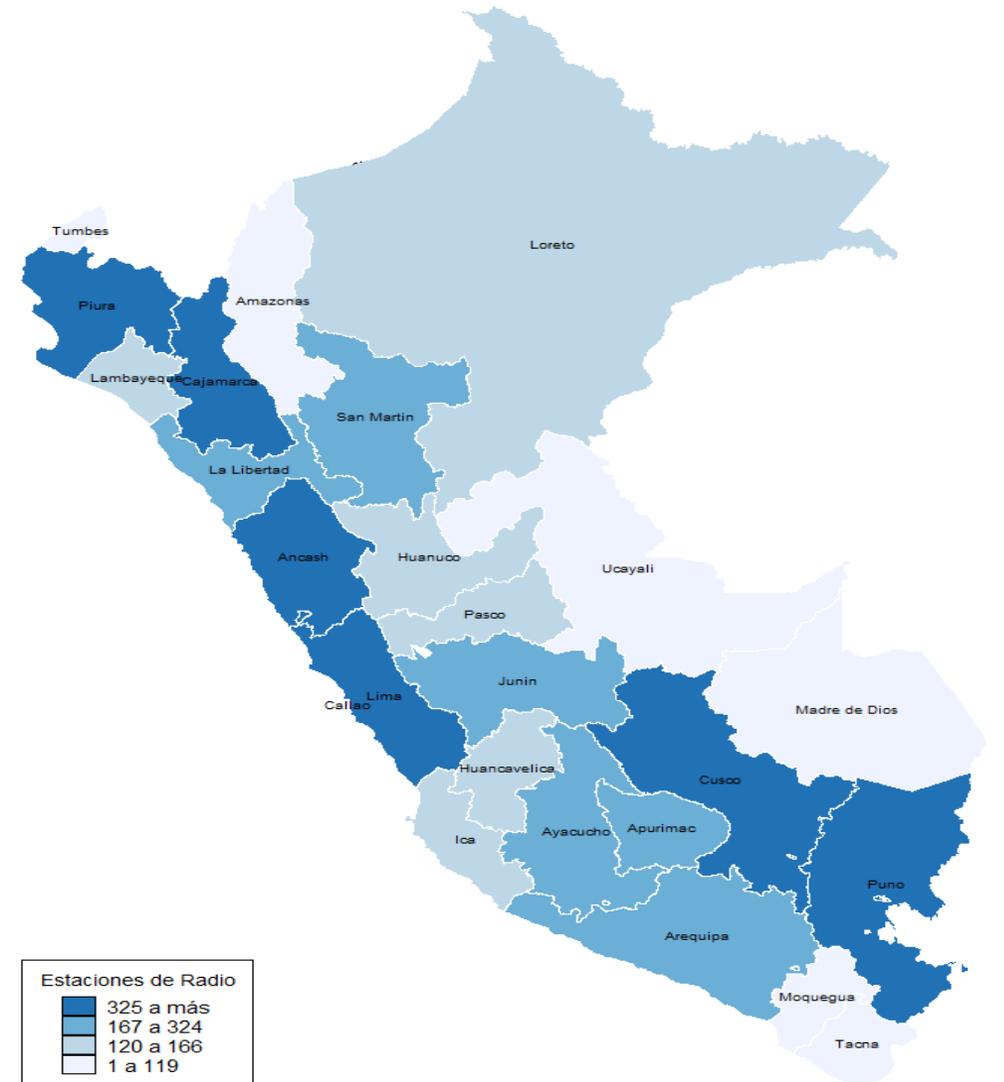


ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA



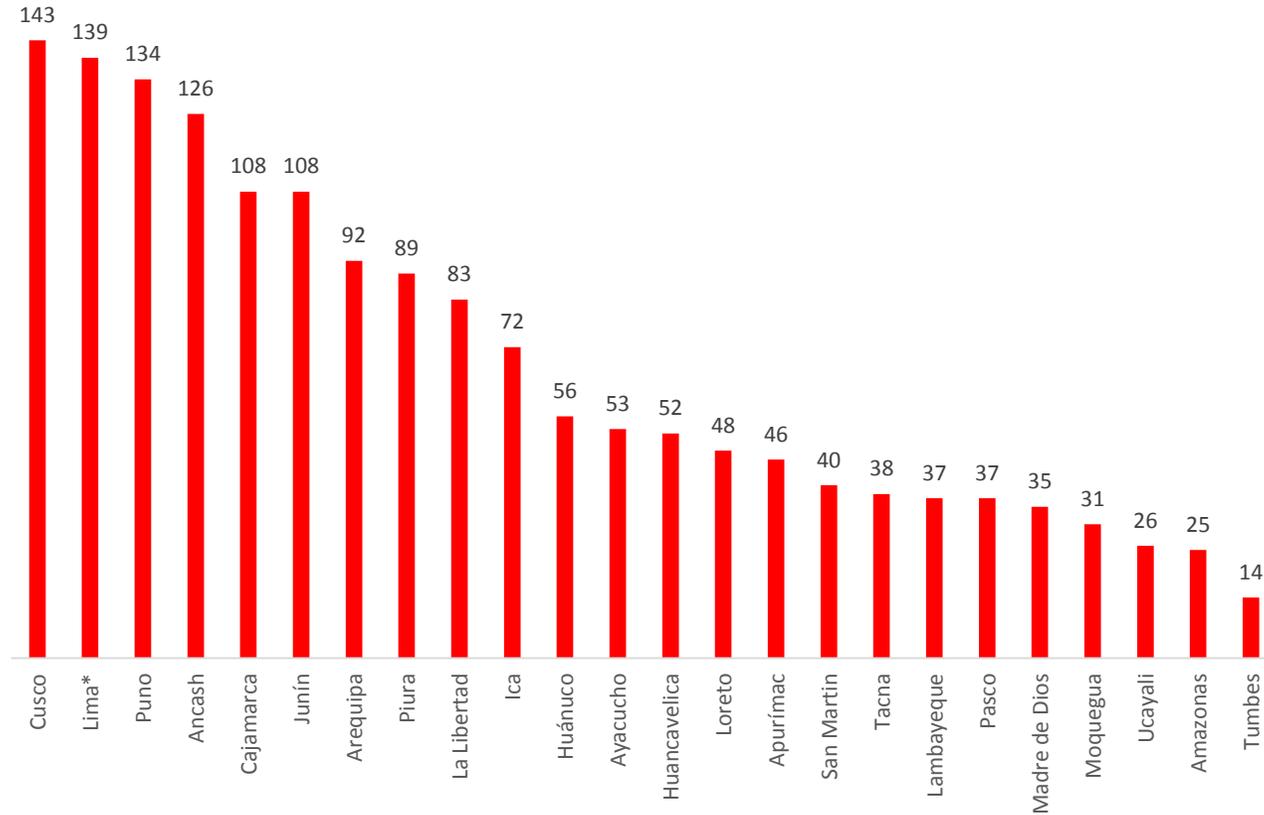
*Lima y Callao

Estaciones de Radiodifusión Sonora



Fuente: DGAT-MTC

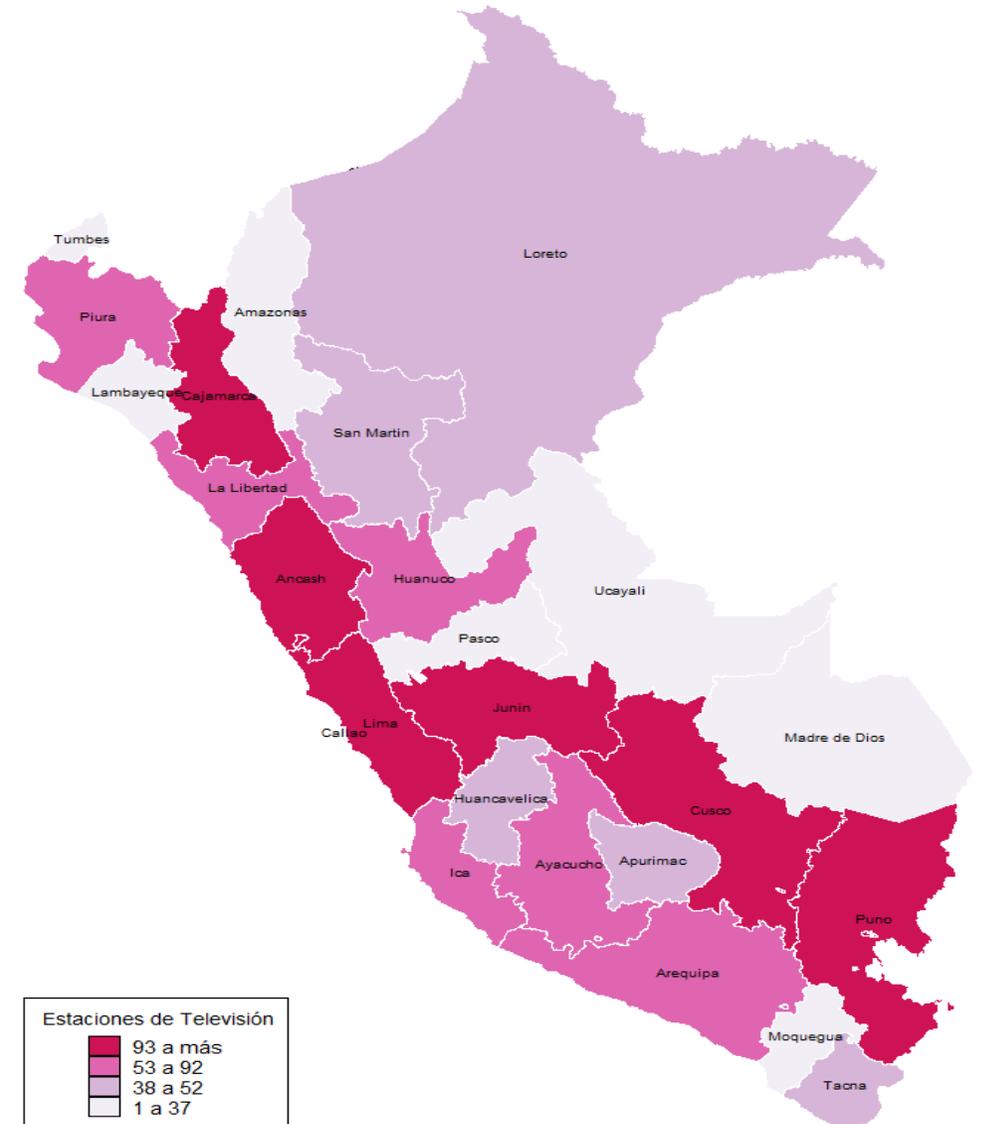
ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN POR TELEVISIÓN



*Lima y Callao

•Fuente: Sistema Ellipse, al 10 de noviembre de 2017

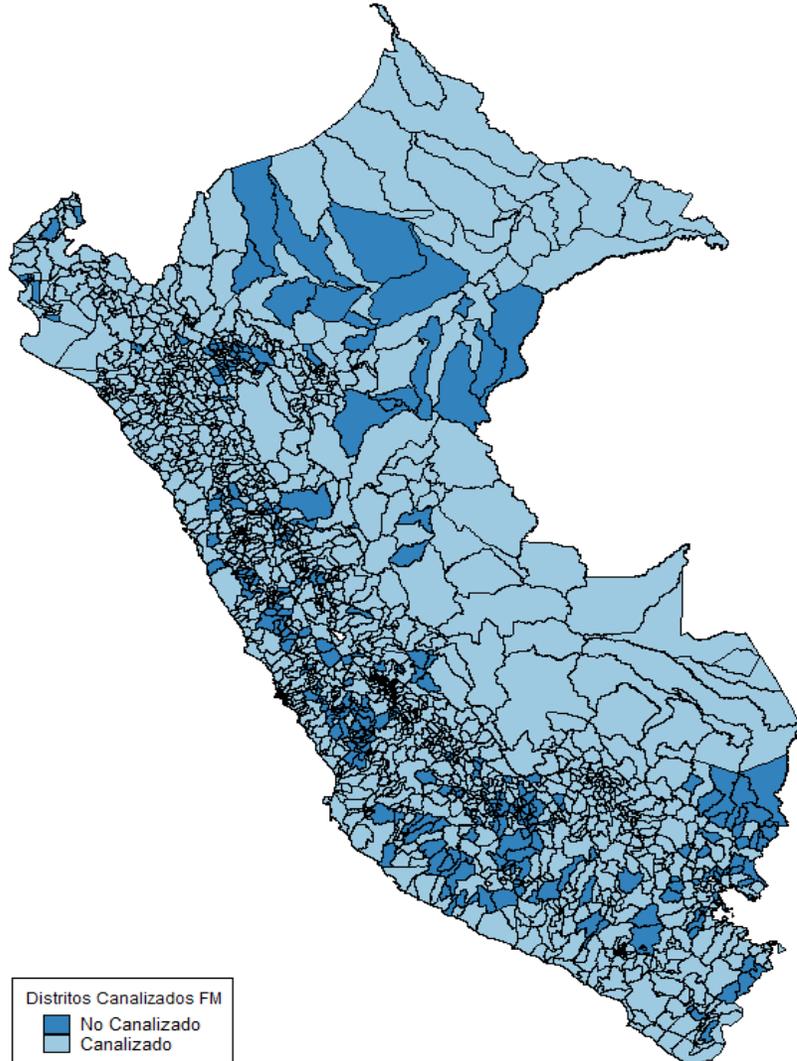
Estaciones de Radiodifusión por Televisión



Fuente: DGAT-MTC

OTROS DATOS RELEVANTES

Distritos Canalizados Radiodifusión Sonora FM



Fuente: DGAT-MTC

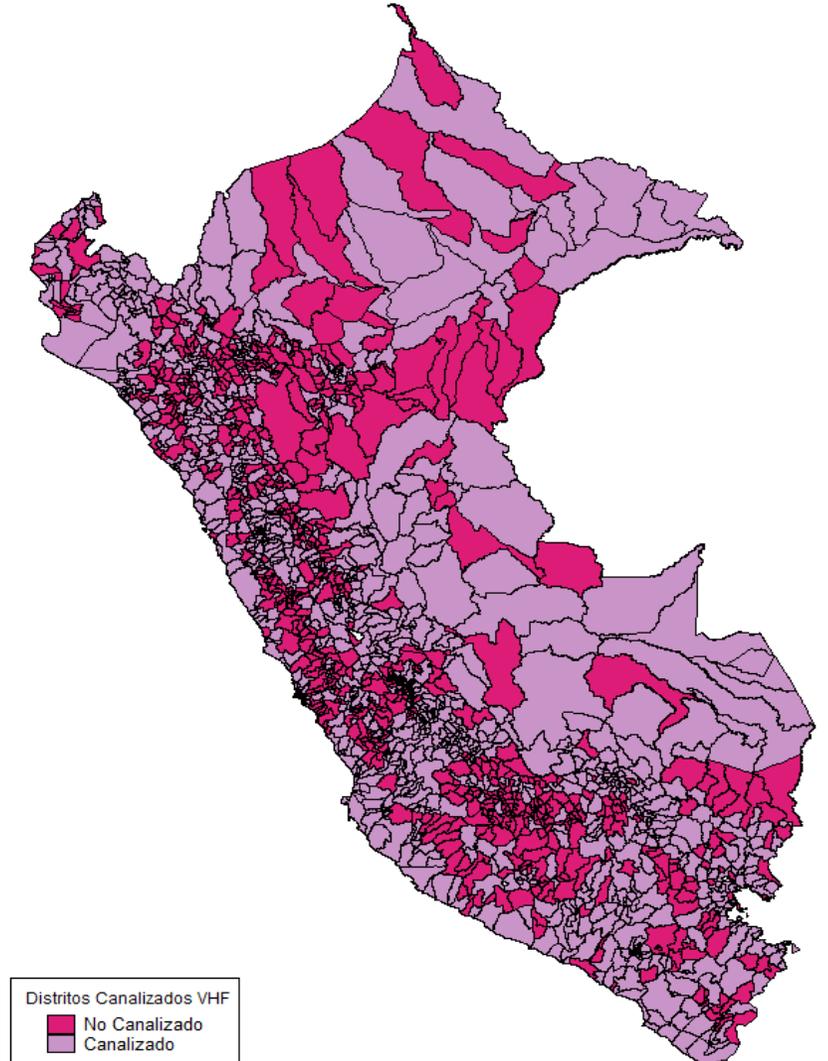


81% de distritos canalizados para Sonora en FM.



59% de los distritos canalizados para televisión en VHF.

Distritos Canalizados Radiodifusión por Televisión VHF



Fuente: DGAT-MTC

Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias

872 localidades canalizadas

Radiodifusión Sonora

- FM: 790 localidades
 - OM: 54 localidades
 - OCT: 24 localidades
 - OCl: 4 localidades
- | |
|----------------------------|
| distritos 81% canalizados |
| distritos 100% canalizados |
| distritos 100% canalizados |
| distritos 100% canalizados |

918 localidades canalizadas

Radiodifusión por Televisión

- VHF: 779 localidades
 - UHF (TDT): 139 localidad
- | |
|-----------------------------------|
| 1 100 distritos canalizados (59%) |
| 583 distritos canalizados (31%) |



CONCURSOS PÚBLICOS (1)

Concurso Público 01-2016-MTC/28

En este Concurso Público se otorgó la Buena Pro para 29 frecuencias de radiodifusión sonora en la banda FM, en once localidades de diez regiones del país. Asimismo, se adjudicó una frecuencia para la localidad asociada de Huaribamba-Pazos (Huancavelica), localidad asociada a Ayacucho.

Localidad	Departamento	Frecuencias Adjudicadas
Ayacucho	Ayacucho	1
Chazuta	San Martín	4
Chepen-Guadalupe	La Libertad	3
Chincha	Ica	1
Chosica-Ricardo Palma	Lima	1
Conduriri-Mazo Cruz	Puno	1
Mazuko (Inambari)	Madre de Dios	4
Molino-Panao	Huánuco	4
Pisco	Ica	3
Tarma	Junín	1
Yura	Arequipa	6
Total		29

Concurso Público 02-2016-MTC/28

En este Concurso Público se otorgó la Buena Pro para 28 frecuencias de radiodifusión sonora en la banda FM, en once localidades de once regiones del país. Asimismo, se asignaron tres frecuencias para la localidad asociada de Cachicoto, localidad asociada a Pucallpa – Puerto Callao.

Localidad	Departamento	Frecuencias Asignadas
Barranca	Loreto	5
Chincheros	Apurímac	3
Estique-Estique Pampa-Tarata-Tarucachi-Ticaco	Tacna	1
Ilo	Moquegua	3
Juanjui-Bellavista	San Martín	1
Pucallpa - Puerto Callao	Ucayali	3
Puno	Puno	6
Ramiro Priale	Lima	2
San Marcos (Pedro Galvez)-Chancay-Gregorio Pita (Paucamarca)-Ichocan	Cajamarca	1
Tambo	Ayacucho	1
Yungay-Punyan-Musho	Ancash	2
Total		28

CONCURSOS PÚBLICOS (2)

Concurso Público 01-2017-MTC/28

En este Concurso Público se otorgó la Buena Pro para 30 frecuencias de radiodifusión sonora en la banda FM, en trece localidades de doce regiones del país.

Localidad	Departamento	Frecuencias Asignadas
Acomayo (Chinchao)	Huánuco	2
Acora-Chucuito-Plateria	Puno	3
Acoria	Huancavelica	2
Alianza-La Union-Pampa Hermosa	Loreto	1
Cañete-Imperial-Quilmana	Lima	4
Chachapoyas	Amazonas	1
Huaycan-Horacio Zevallos	Lima	1
Huepetuhe	Madre de Dios	6
Moquegua	Moquegua	1
Nazca	Ica	2
Rioja-Moyobamba-Nueva Cajamarca	San Martín	3
Sallique	Cajamarca	1
Vilcas Huaman	Ayacucho	3
Total		30

Concurso Público 02-2017-MTC/28

Se ha convocado al **Segundo Concurso Público** correspondiente al año 2017 para el otorgamiento de hasta 45 nuevas autorizaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en 15 localidades a nivel nacional. El Acto Público se realizara el 30.11.17

N°	Localidad	Departamento	Cantidad de Frecuencias
1	Abancay	Apurímac	1
2	Socos	Ayacucho	4
3	Jose Manuel Quiroz (Shirac)-Jose Sabogal (Venecia)	Cajamarca	4
4	Quillabamba	Cusco	1
5	Anchonga – Ccochaccasa – Huayllay Grande – Lircay	Huancavelica	2
6	Carhuamayo	Junín	2
7	Chillia-Huayo-Parcoy-Sitabamba	La Libertad	5
8	Sayan	Lima	6
9	Cuajone-Torata	Moquegua	4
10	Chacayan-Goyllarisquizga-San Pedro De Pillao-Tapuc-Vilcabamba-Yanahuanca	Pasco	1
11	La Arena-La Union	Piura	4
12	Copani	Puno	3
13	Desaguadero	Puno	3
14	Nuevo Progreso	San Martin	3
15	Monte Alegre - Neshuya	Ucayali	2

PRINCIPALES RETOS DE LA DGAT

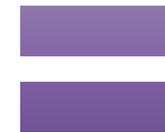
MEJORA DE
PROCESOS



REDUCCIÓN DE
PASIVO
PROCESAL



DESARROLLO DE
RADIODIFUSIÓN



GESTIÓN QUE
FACILITE
INVERSIONES EN
RADIODIFUSIÓN



Gestión de Trámites de los Servicios de Radiodifusión

73%

Las solicitudes de nueva autorización pendientes de atención generadas en gestiones anteriores se ha **reducido en 73%**.

40%

Las solicitudes de transferencia de autorización pendientes de atención generadas en gestiones anteriores se ha **reducido en 40%**.

59%

Las solicitudes de renovación pendientes de atención generadas en gestiones anteriores se ha **reducido en 59%**.

35%

La cantidad de acogimientos pendientes de atención generadas en gestiones anteriores se ha **reducido en 35%**.

+3,500

Durante la actual gestión se han **atendido más de 3,500** solicitudes de trámites TUPA.

+1,100

Durante la actual gestión se han **atendido más de 1,100** trámites de acogimiento y reconsideración.

12,000

Se han **atendido aproximadamente 12,000** trámites durante la gestión actual.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (1)



Se elimina requisito de pago de derecho de publicación, ahora se realiza a través de la web del MTC, reducción de costos para administrados



Reducción de requisitos y eliminación de procedimientos



Reducción de plazos para resolver nuevas autorizaciones y renovaciones (de 120 a 110 días)

**Derecho de
Publicación
Antes**

S/.590.00

**Derecho de
Publicación
Ahora**

S/.0.00



PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (2)

Modificación del Plan Maestro de TDT

2 **NORMAS LEGALES** Sábado 30 de setiembre de 2017 **El Peruano**

PODER EJECUTIVO

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Decreto Supremo que modifica el Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010-MTC

DECRETO SUPREMO N° 020-2017-MTC

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, señala en el artículo III de su Título Preliminar que el Estado promueve el desarrollo de los servicios de radiodifusión, especialmente en áreas rurales, de preferente interés social o en zonas de frontera, priorizando los servicios de radiodifusión educativos, con el objeto de asegurar la cobertura del servicio a nivel nacional, en el marco de las políticas de desarrollo, integración y afianzamiento de la identidad nacional.

Que, el artículo 5 de la citada ley establece que el Estado promueve el desarrollo de la radiodifusión digital; para tal fin, el Ministerio toma las medidas necesarias relativas al espectro radioeléctrico y adopta los estándares técnicos correspondientes, en función de las tendencias internacionales, la mayor eficiencia y el máximo beneficio para el país;

Que, mediante Resolución Suprema N° 019-2009-MTC se adoptó el estándar ISDB-T como sistema de televisión digital terrestre para el Perú;

Que, con Decreto Supremo N° 017-2010-MTC se aprobó el Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, en adelante Plan Maestro, cuyo objeto es establecer las medidas y acciones necesarias para la transición de los servicios de radiodifusión por televisión con tecnología analógica

incluir un nuevo territorio en el Plan Maestro para la implementación programada de la TDT en nuestro país y modificar aspectos de operación para la óptima implementación de la tecnología digital;

Que, siendo un deber del Estado promover la TDT y el uso eficiente del espectro radioeléctrico, es necesario modificar los artículos 7, 8, 12, 14, 15 y 17 del Plan Maestro para la implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, y sus modificatorias, y el Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010-MTC, y sus modificatorias;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificación del Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú

Modifícanse los artículos 7, 8, 12, 14, 15 y 17 del Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010-MTC, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

***Artículo 7.- Transmisión en señal digital abierta, libre y gratuita**

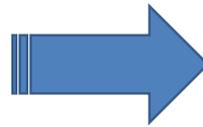
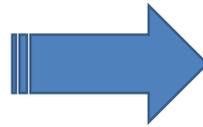
7.1 El servicio de radiodifusión por televisión digital terrestre transmite en señal abierta para el acceso libre y gratuito del público en general, a través de receptores fijos y portátiles, pudiendo transmitir más de una programación.

7.2 La transmisión de la programación en señal digital es realizada:

a. Para receptores fijos, considerando lo previsto en el artículo 16;

b. Para receptores portátiles, de acuerdo a lo que el estándar ISDB-T posibilite.

7.3 El sistema de la subtransmisión por tecnología de



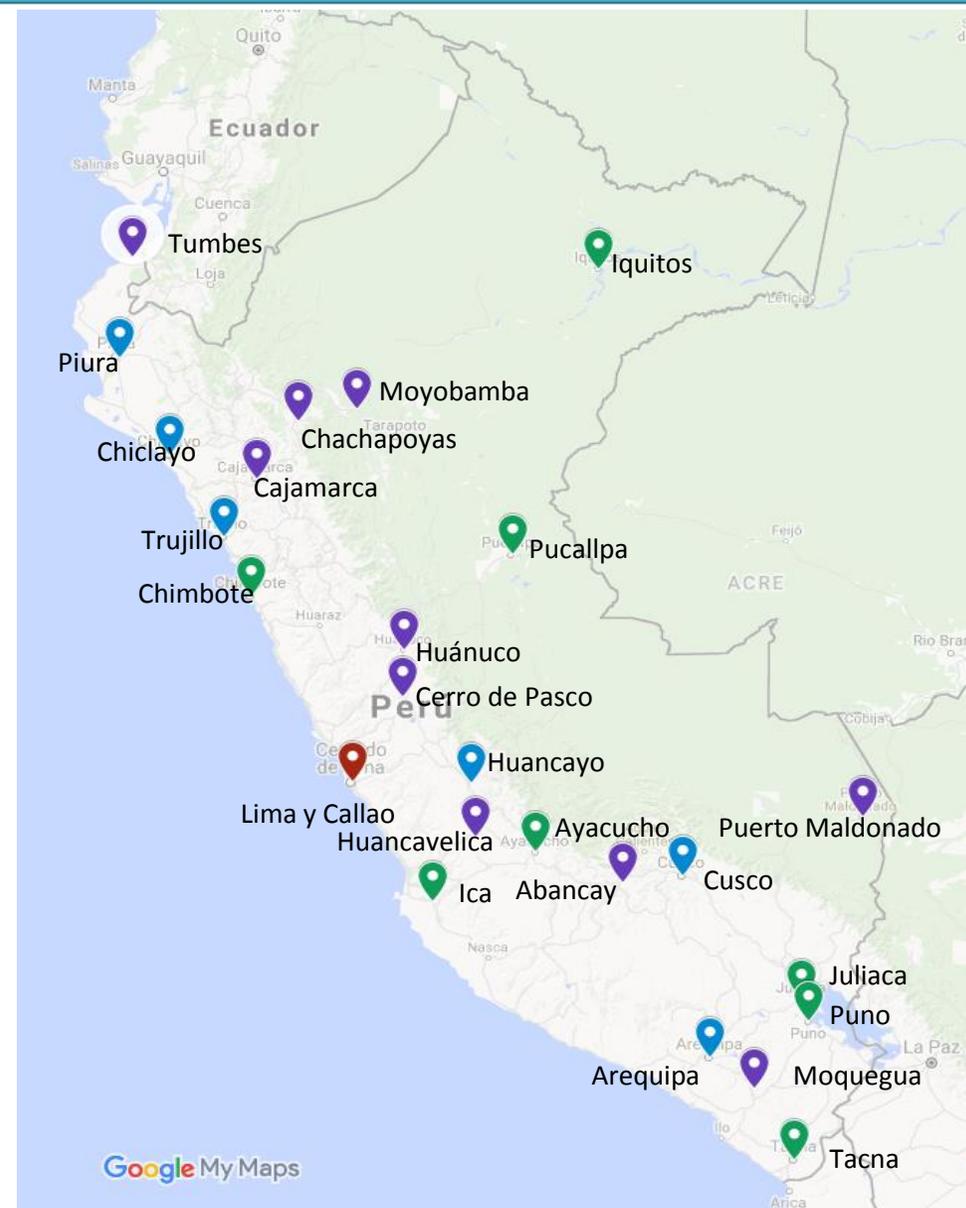
Principales cambios:

- Se amplia plazo para inicio de operaciones en territorio 2
- Se mantiene plazo de apagón de territorio 1
- Se adoptan medidas para facilitar la difusión de la TDT en la ciudadanía
- Se incluyó por lo menos una localidad de cada una de las regiones para la implementación en plazos más próximos de las transmisiones con tecnología digital, así la mayor parte de los peruanos podrán disfrutar de los beneficios de la TDT.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (3)

D.S. N° 020-2017-MTC, modificación del Plan Maestro

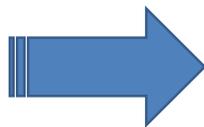
Territorio	Localidades	Plazo máximo para el inicio de transmisiones con tecnología digital		Plazo máximo para el fin de las transmisiones con tecnología analógica
		Transmisión simultánea	Transición Directa	
1	Lima y Callao	IV Trimestre 2015	IV Trimestre 2019	IV Trimestre 2020
2	Arequipa, Cusco, Trujillo, Chiclayo, Piura y Huancayo.	II Trimestre 2018	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2022
3	Ayacucho, Chimbote, Ica, Iquitos, Juliaca, Pucallpa, Puno y Tacna.	I Trimestre 2020	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2024
4	Abancay, Cajamarca, Chachapoyas, Huancavelica, Huánuco, Puerto Maldonado, Moquegua, Cerro de Pasco, Moyobamba y Tumbes	I Trimestre 2022	IV Trimestre 2025	IV Trimestre 2026
5	Localidades no incluidas en los territorios 01,02, 03 y 04	I Trimestre 2024	IV Trimestre 2027	IV Trimestre 2028, excepto estaciones rurales, comunitarias, en áreas rurales, Ipis y fronteras



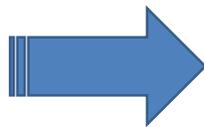
PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (4)

Amnistía para la evaluación de solicitudes de renovación

Decreto Supremo N° 006-2017-MTC
28/02/17



Se estableció de manera excepcional y hasta el 26 de mayo de 2017.



Para la evaluación de solicitudes de renovación que hubieran incurrido en la causal de extinción por el incumplimiento del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión en los siguientes casos:

- No presentación oportuna de la solicitud de renovación o su no presentación.
- Por adeudos al MTC al momento de solicitar la renovación



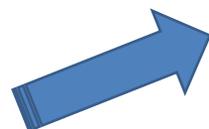
Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC

DECRETO SUPREMO
N° 006-2017-MTC

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (5)

FACILIDADES A LOS RADIODIFUSORES AFECTADOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO

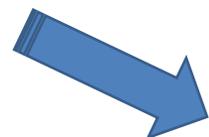
Decreto Supremo N° 010-2017-
MTC
28/04/17



Se prorrogan los plazos para solicitar la renovación de autorización del servicio de radiodifusión, para la presentación de declaraciones juradas de ingresos brutos y para el pago de tasa por explotación comercial del año 2016.



En el caso de la renovación de autorización del servicio de radiodifusión la prórroga es de 6 meses desde la declaratoria del Estado de Emergencia.



En el caso de la presentación de declaraciones juradas de ingresos brutos y para el pago de tasa por explotación comercial la prórroga es de 60 días hábiles desde la declaratoria del Estado de Emergencia.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (6)

Con Resolución Ministerial N° 048-2017-MTC/01.03 del 8 de febrero de 2017 se propuso un etiquetado a fin de garantizar que los consumidores estén informados adecuadamente sobre los televisores que no contaran con la capacidad de captar la señal en TDT.

TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE PERÚ



Este televisor **NO** es compatible con el estándar de Televisión Digital de Señal Abierta del Perú (ISDB-T)

A partir del 2020 en las localidades de Lima y Callao*

Este televisor solo podrá captar señal de televisión digital abierta si cuenta con un decodificador adicional

(*) Para otras localidades, consultar el cronograma disponible en www.mtc.gob.pe
Resolución Suprema N° 019-2009-MTC / Decreto Supremo N° 017-2010-MTC

La campaña de difusión de la TDT está incluida en el Plan de Estrategia Publicitaria del MTC, aprobado con RM N° 925-2017 MTC/01.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú
15 de noviembre a las 21:12 · 🌐

La TV con mejor calidad en imagen y sonido. GRATIS
www.tdt.pe Vive este histórico partido #EnModoTDT



TÚ, HOY... EN MODO **TDT**

PERÚ MTC

1 comentario 3 veces compartido



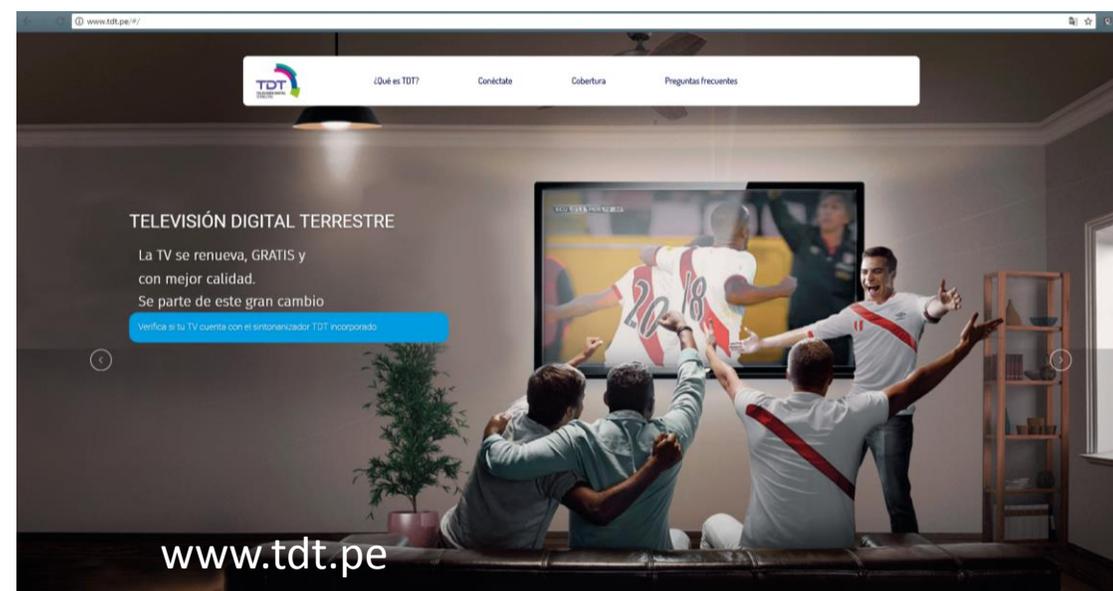
www.tdt.pe

¿Qué es TDT? Conéctate Cobertura Preguntas frecuentes

TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

La TV se renueva, GRATIS y con mejor calidad.
Se parte de este gran cambio

Verifica si tu TV cuenta con el sintonizador TDT incorporado



www.tdt.pe

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS (7)

Ejecución de Concursos Públicos



- Durante el segundo semestre del año 2016 se realizaron dos concursos públicos, lográndose adjudicar 57 frecuencias de radiodifusión sonora en la banda FM en 22 localidades del país.
- Asimismo, se realizó el primer concurso público del 2017, donde se otorgó la Buena Pro a 30 adjudicándose 30 frecuencias en 13 localidades del país.

Audiencias Públicas Descentralizadas



- Trujillo (19.10.2016)
- Tarapoto (02.12.2016)
- Ayacucho (23.06.2017)
- Moquegua (21.07.2017)
- Puerto Maldonado (13.10.2017)
- Ica (24.11.2017)

Coordinación Interinstitucional



Se viene coordinando con otras instituciones como el **Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura** para que el contenido de los proyectos de comunicación de la radiodifusión educativa se evalúen de manera conjunta.

Con la finalidad de aprovechar la herramienta de la radiodifusión en favor de la educación y cultura, con las áreas rectoras en esta materia.

PRINCIPALES NORMAS IMPULSADAS POR EL SECTOR

NORMAS



Normas de Radiodifusión y Teleservicios Privados



Código de Ética: Fortalecimiento de la autorregulación mejorando el proceso de atención de quejas.



Proyecto de modificación del Art. 207 del TUO del Reglamento de Ley de Telecomunicaciones: Permite ampliar los supuestos de otorgamiento de autorizaciones temporales de uso del espectro radioeléctrico.



Proyecto de R.M que modifica el Reglamento específico de Radioaficionados: Se propone modificaciones al Reglamento, a fin de estar actualizado con las nuevas tecnologías y modificación normativas relacionadas con la simplificación de los procedimientos administrativos.



Directiva de tasa: Facilitar a los titulares de autorizaciones de los servicios de radiodifusión el cumplimiento de la obligación de pago de la tasa a través del empleo de medios informáticos.



Proyecto de Decreto Supremo que modifica el artículo 46 del Reglamento de Radio y Televisión (Decreto Supremo de restricción): Este proyecto tiene como finalidad que en las localidades y bandas de frecuencias donde se ha realizado un Concurso Público que haya sido declarado desierto, las autorizaciones se otorguen a solicitud de parte. Lo que persigue es garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico y promover la cobertura del servicio de radiodifusión en todo el territorio nacional.

TAREAS PENDIENTES EN LA DGAT

Reducción del pasivo de expedientes

- Continuar avanzando con la atención de los expedientes.

Tecnología de la información al servicio de los administrados

- Presentación de Declaraciones Juradas en línea

Propuestas normativas que promuevan el desarrollo de las telecomunicaciones

- Proponer nuevas normas o modificar las vigentes a efectos de promover el desarrollo de las telecomunicaciones y la inversión en el sector



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Dirección General de
Autorizaciones en
Telecomunicaciones

FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS MEDIOS LOCALES

SERVICIOS DE RADIODIFUSION

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN
TELECOMUNICACIONES

Noviembre, 2017

